

MANAV INTERNACIONAL S.A.

RUC No. 0992262303001
Teléfonos: 2418-030 2418-040
Guayaquil - Ecuador

109266
2009

Guayaquil, 25 de Octubre 2010

Señor (es)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.



EXPEDIENTE No. 109266

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito adjuntar el Contrato e Informe de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico 2009, de la Compañía MANAV INTERNACIONAL S.A. con RUC No. **0992262303001**.

El Contrato de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2009 suscrito por el CPA. MARCO A. SURIAGA SANCHEZ AUDITOR EXTERNO RNAE 2-520. Debo mencionar señor Superintendente que la Auditoria Externa del ejercicio económico 2009 fue contratada a destiempo, por lo que mi representada cancelara las multas.

- 1.- Informe de Auditoría por el año terminado al 31 de Diciembre de 2009 de la Compañía MANAV INTERNACIONAL S.A.
2. - Nombramiento de Gerente debidamente registrado en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
- 3.- Copia de Cedula de Identidad y certificado de votación del representante legal.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Budianto Hartono Ashadevi".

Budianto Hartono Ashadevi
GERENTE GENERAL
MANAV INTERNACIONAL S.A.

cc.-file.-

CPA. MARCO ANTONIO SURIAGA
AUDITOR EXTERNO
094456336 -042364649 -042896917
GUAYAQUIL: MUCHO LOTE MZ 2504 VILLA 17 (ESQUINA)
marco_suriaga@hotmail.com

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2010

Señor
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

Atención:

De mis consideraciones:

Para fines de Auditoría Externa del ejercicio económico 2009 mucho agradeceré a usted se sirva proporcionarme la siguiente información:

Las Compañías implementaran las NIIF/IFRS en la preparación y elaboración de los Estados Financieros desde el 1 de Enero del 2010, con periodo de transición 2009.

El primer grupo de compañías que aplicaran NIIF está integrado por las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Como parte del proceso de transición, estas compañías elaboraran obligatoriamente hasta marzo del 2009, un cronograma de implementación, el cual contendrá lo siguiente:

- Plan de Capacitación
- Plan de Implementación
- Fecha de diagnostico de los principales impactos en la Empresa

Adicionalmente, estas empresas elaboraran para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

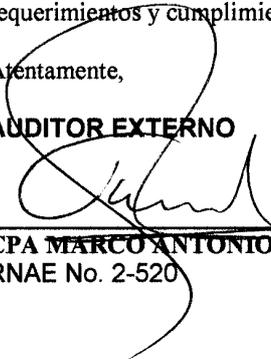
- ✓ Conciliaciones del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de Enero y al 31 de Diciembre de los periodos de transición.
- ✓ Conciliaciones del Estado de Resultados del 2009 bajo NEC al Estado de Resultados bajo NIIF.
- ✓ Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de Flujo de Efectivo del 2009 previamente presentado bajo NEC.

La Conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, deberá ser aprobado por el directorio o por el organismo que esta estatutariamente facultado para tales efectos, que para el primer grupo de compañías será hasta el 30 de Septiembre del 2009 (2010 y 2011) , para el segundo y tercer grupo en su orden, y ratificado por la Junta General de Socios o Accionistas o por el apoderado en caso de entes extranjeros, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF

Adjunto se servirá encontrar contrato de Auditoria Externa por el ejercicio económico 2009 y lista de requerimientos y cumplimientos societarios básicos.

Atentamente,

AUDITOR EXTERNO


CPA MARCO ANTONIO SURIAGA SÁNCHEZ
RNAE No. 2-520

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



Conste por el presente instrumento el contrato en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. Contratantes. Celebran el presente contrato:

- a. Por una parte. MANAV INTERNACIONAL S.A. representada por su Gerente General Señor BUDIANTO HARTONO ASHADEVI, a quien en adelante podrá designárselo como la compañía;
- b. Por otra parte el CPA Marco Antonio Suriaga Sánchez, a quien en adelante podrá designárselo como El Auditor.

SEGUNDA. Relación Profesional

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de El Auditor y la Compañía.

TERCERA. Materia del Contrato

Suscribe el contrato con el CPA Marco Antonio Suriaga Sánchez., para que ésta le preste los servicios de Auditoría a aquella, y El Auditor acepta prestar tales servicios, todo de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1. Efectuar la auditoría de los estados financieros en U.S. dólares correspondientes al ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA. Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional (abstención o negación de ella si fuere el caso) sobre si los referidos estados financieros balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo, las notas a los estados financieros que se consideren necesarias, presentan razonablemente, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC para indicar la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
2. La auditoría de los estados financieros de la compañía será efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; sin embargo, un examen de estados financieros efectuado bajo normas de auditoría generalmente aceptadas no necesariamente puede llegar a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir.

3. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía la cual también es responsable de mantener la estructura de control interno eficaz, de la contabilización apropiada de las transacciones en los registros contables, de la salvaguardía de los activos, y presentación razonable de los estados financieros.

Consecuentemente, debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, además de las limitaciones inherentes del sistema contable y control interno, existe un riesgo inevitable de que aún errores materiales puedan no ser detectados.

En consecuencia, El Auditor no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de la compañía.

El Auditor considerará, solamente para fines de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, la estructura del control interno de la compañía sobre la información financiera. Esta consideración no será suficiente para permitir al Auditor emitir una

opinión separada sobre la eficacia de la estructura de control interno sugerencias importantes que identifiquen en el curso de los procedimientos de auditoría en estas áreas.

4. Como lo exigen las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA, El Auditor llevará a cabo indagaciones específicas con la Administración de la compañía sobre las representaciones en los estados financieros y la eficacia de la estructura de control interno sobre la información financiera. Las Normas Ecuatorianas de Auditoría también requieren que El auditor obtenga una Carta de Representación de los funcionarios integrantes de la Administración de la compañía sobre tales asuntos. Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas, y los resultados de las pruebas de auditoría constituyen las evidencias sobre la cual El Auditor confiará al expresar una opinión sobre los estados financieros. El Auditor espera que la Administración de la compañía le suministre la información completa, precisa y oportuna y su omisión puede ser causa de demoras en el informe de auditoría, modificación de los procedimientos o aún la terminación de este compromiso.
5. El Auditor entregará a la compañía cartas de requerimientos de información para que sea preparada y entregada por el Departamento de Contabilidad de la compañía, a los Auditores. Esta carta también incluirá lista de cédulas, análisis de cuentas y otra información, ayuda que El Auditor considera apropiada para la realización de la auditoría. Será responsabilidad de la Administración de la compañía asegurar que El Auditor obtenga la colaboración completa y oportuna del Departamento de Contabilidad y otros Departamentos de la Compañía para la preparación de la información requerida.
6. La auditoría que realiza El Auditor comprenderá además:
 - La revisión del cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias.
 - El seguimiento a las observaciones hecha por la auditoría externa, en el Informe Confidencial para la Administración o Carta de Gerencia, de años anteriores.
7. Como resultado del trabajo contratado El Auditor emitirá lo siguiente:
 - Informe en idioma español con la opinión de los auditores sobre los estados financieros básicos de la compañía expresados en U.S. dólares.
 - Informe de cumplimiento tributario de obligaciones de la compañía requerido por la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente

CUARTA. Obligaciones de la Compañía

MANAV INTERNACIONAL S.A. se compromete a entregar con la debida oportunidad todos los análisis e información que El Auditor solicite por escrito en cartas de requerimientos.

La compañía se compromete así mismo a elaborar toda la información necesaria para efectuar las revelaciones requeridas en Notas a los Estados Financieros, tal como lo requiere la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 1.- Y se sujetara a la transición de las NIIF si fuera del caso.

Para la ejecución del trabajo por parte de El Auditor, la Compañía deberá entregar mediante comunicación escrita los Estados Financieros definitivos, anexos y análisis.

Para mejor cumplimiento de El Auditor contratado, se ha previsto una amplia colaboración del Departamento de Contabilidad y de los Ejecutivos de "La Compañía" para con "El Auditor". La oportunidad y forma de esta cooperación será coordinada entre los representantes de La Compañía y de El Auditor durante el transcurso del trabajo de Auditoría. Toda la información solicitada por El Auditor para llevar a cabo su tarea, deberá ser proporcionada en forma oportuna.

QUINTA. Plazos de Entrega de Informes

Los informes relativos a los estados financieros de la compañía, de acuerdo con el Art. 8 de la Resolución No. 96.1.4.1.003 de la Superintendencia de Compañías deberán ser entregados máximo hasta el 30 de Abril de cada año, y el informe de cumplimiento tributario con la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la antes mencionada Ley, será entregado hasta el 30 de Mayo de cada año. La Compañía MANAV INTERNACIONAL S.A. ha solicitado



la Auditoria a destiempo, razón por la cual la Compañía asumirá cualquier tipo de falta o sanción que imponga los organismos de control como lo son: la Superintendencia de Compañías y el SRI.

La compañía auditada se compromete a preparar los catorces (14) anexos que incluye veinte y cuatro (24) cuadros del informe de cumplimiento tributario de acuerdo con el instructivo y formato indicado en la pagina web del Servicio de Rentas Internas estos anexos y cuadros serán proporcionado por la Compañía al Auditor Externo CPA Marco Antonio Suriaga Sánchez, hasta el 15 de Abril del año 2010, para revisar, auditar y remitirlos al Servicio de Rentas Internas – SRI hasta el 30 de Mayo del 2010.

Si la compañía auditada no proporciona los anexos y cuadros de forma completa hasta el 15 de abril del año 2010, asumirá las multas que para el caso establezca el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías impuestas por la presentación tardía de los Informes.

La presente Auditoria será ejecutada en un plazo de 30 días según la información entregada por la Compañía. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración y que los mismos estén libres de errores, el Auditor es contratado para dar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto.

SEXTA. Enfoque y Plan de Auditoría

Se deja constancia que el Anexo No. 1 Enfoque y Plan de Auditoría forma parte integrante del presente contrato.

SEPTIMA. Confidencialidad

El Auditor confirma que de acuerdo con el Código de Ética del Contador Público Ecuatoriano y por el cumplimiento de las Normas Internacionales de las que esta comprendida, se obliga a mantener confidencialidad sobre toda información proporcionada por la compañía.

OCTAVA. Honorarios para la Auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría objeto de este contrato, se establecen en U.S.\$ SEISCIENTOS 00/100 (U.S.600.00 dólares) netos, que serán pagaderos desde la aprobación de este contrato.

NOVENA. Forma de pago

La forma de pago de los honorarios establecida en la cláusula anterior	
50% de anticipo	300,00
El saldo a la entrega del Informe de la Superintendencia de Compañías	300,00
TOTAL	600,00
	=====



DECIMA. Plazo de Duración del Contrato

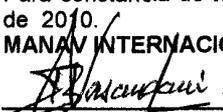
El presente contrato considerando la naturaleza de las labores a realizarse está sujeto a los plazos contemplados en las Resoluciones No. 96.1.4.1.003 y No. 96.1.4.1.005 de la Superintendencia de Compañías y durará desde la fecha de su celebración, hasta el 30 de Octubre del 2010, tiempo dentro del cual El Auditor realizará y terminará las labores contratadas.

DECIMA. Domicilio, Jurisdicción y Competencia

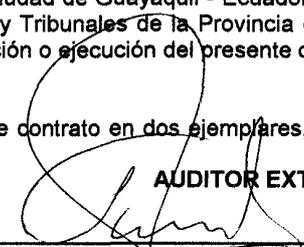
Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil - Ecuador y se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de Jueces y Tribunales de la Provincia del Guayas y a resolver cualquier divergencia sobre la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato por la vía verbal sumaria.

Para constancia de todo lo cual se firma el presente contrato en dos ejemplares, en Guayaquil, al 30 de de 2010.

MANAV INTERNACIONAL S.A.


BUBIANTO HARTONO ASHADEVI
GERENTE GENERAL

AUDITOR EXTERNO


CPA MARCO SURIAGA SANCHEZ
RNAE No. 2-520

Guayaquil, Agosto 28 del 2007

Señor
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MANAV INTERNACIONAL S.A., en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, todas las demás atribuciones, deberes y obligaciones determinadas establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El Estatutos Social se otorgo ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 24 de Julio del 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Agosto de 2002.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


SR. FREDDY ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Agosto 28 del 2007

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEVI
C.I. 091239768-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEGLUACION

ESCUELA DE IDENTIFICACION No. 091238768-4

ESTABLECIMIENTO: RANCHO P. BARTOLO
 ASHADEVI

FECHA DE EMISION: OCTUBRE DE 1997

IDENTIFICACION: INDOCESIA

IDENTIFICACION: 15 6965 26798

FECHA DE EMISION: 1999. M. DE GCB

Alasandani

INDONESIA

CASAPU DINDI WILU RINAWI

ESTABLECIMIENTO SUPERIOR APUC. BOAL. CIA. RINAWI

INSTRUCION: RANCHO P. BARTOLO

ASHADEVI "VARIACION"

FECHA DE EMISION: 27 DE JULIO 1998

FECHA DE EMISION: 27 DE OCTUBRE DE 1998

FECHA DE EMISION: 27 DE OCTUBRE DE 1998

C. P. LEGAL N° 1683-98

GUAYAS



CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 2-520



MANAV INTERNACIONAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CON LA OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 2-520

MANAV INTERNACIONAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2009

CONTENIDO

Opinión del auditor independiente

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 2-520

OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

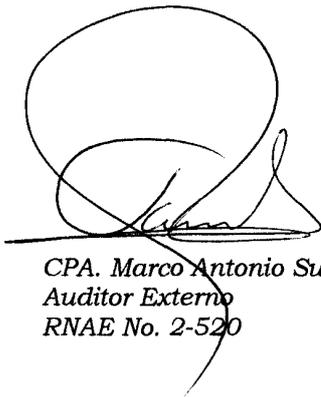
A los Señores Accionistas de:

MANAV INTERNACIONAL S.A.

He auditado el balance general adjunto de **MANAV INTERNACIONAL S.A.** Al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en base a nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MANAV INTERNACIONAL S.A.** Al 31 de Diciembre del 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.



CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
Auditor Externo
RNAE No. 2-520

MANAV INTERNACIONAL S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
 (Expresado en dólares estado unidense)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	2009	2008
ACTIVO CORRIENTE			
Caja - Bancos	2	204.990,34	3.170,56
Cuentas y Documentos por Cobrar	3	94.770,38	21.011,88
Inventarios	4	1.073.308,55	1.245.139,34
Pagos Anticipados	5	194.786,08	216.367,72
Total del Activo Corriente		1.567.855,35	1.485.689,50
Propiedad, Planta y Equipos	6	7.875,85	10.205,77
Cargos Diferidos	7	30.854,56	54.832,72
TOTAL DE ACTIVO		1.606.585,76	1.550.727,99
 PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores	8	3.944,60	0,00
Obligaciones por Pagar		185,92	3.507,05
Otras Cuentas y Doc. por pagar Proveedores		0,00	2.663,09
Total del Pasivo Corriente		4.130,52	6.170,14
 PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores	9	732.902,44	1.076.902,44
Total del Pasivo No Corriente		732.902,44	1.076.902,44
 LARGO PLAZO			
Prestamos de Accionistas	10	938.720,62	507.830,05
Total Pasivo a largo plazo		938.720,62	507.830,05
PATRIMONIO (según estado adjunto)		69.167,82	40.177,64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.606.585,76	1.550.724,99

MANAV INTERNACIONAL S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en dólares estado unidense)

	<u>2.009</u>	<u>2.008</u>
INGRESOS		
VENTAS	237.355,75	263.801,26
	237.355,75	263.801,26
COSTOS	171.830,79	218.854,04
UTILIDAD BRUTA	65.524,96	44.947,22
GASTOS OPERACIONALES	97.557,59	46.987,87
Resultado operacional	-32.032,63	-2.040,65
Otros Ingresos	3.042,45	1.000,73
Resultado del Presente Ejercicio	-28.990,18	-1.039,92

MANAV INTERNACIONAL S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares)

	Capital	Aporte	Reserva	Reserva	Perdida	Perdida de	
	Social	Fut. Capit	Legal	Facultativa	de	Presente	Total
					Años	Ejerc.	
					anter.		
<i>Saldos Al 31 de Dic- 2008</i>	800,00	0,00	0,00	0,00	-39.937,72	-1.039,92	-40.177,64
<i>Mov. y Transferencias Año 2009</i>					-1.039,32	1.039,32	0,00
<i>Perdida del Presente Ejercicio</i>						-28.990,18	-28.990,18
<i>Saldos Al 31 de Dic- 2009</i>	800,00	0,00	0,00	0,00	40.977,04	-28.990,78	69.167,82

CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 2-520

MANAV INTERNACIONAL S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(EXPRESADO EN DOLARES)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:

(Perdida) Neta del Ejercicio	U. S.	
	\$	-28.990,18
- Depreciaciones		2.329,92
- Amortizaciones		26.116,34

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

- Aumento en Cuentas y Documentos por cobrar		-73.758,50
- Disminución en Inventarios		171.830,79
- Aumento en Pagos Anticipados		21.581,64
- Disminución en cargos diferidos		-2.141,18
- Aumento en Cuentas y Documentos por Pagar Proved		3.944,60
- Disminución en Otras Cuentas y Doc. Por Pagar		-2.663,09
- Aumento en Cuentas y Documentos por Pagar Proved Pas no cte		-344.000,00
- Disminución en Obligaciones por Pagar		-3.321,13
EFECTIVO NETO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		<u>-229.070,79</u>

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

- Compras de Activos Fijos		
EFECTIVO NETO PROVENIENTE POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		<u>0,00</u>

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

- Aumento con Prestamos de Accionistas		430.890,57
EFECTIVO NETO PROVENIENTE POR ACTIV. DE FINANCIAMIENTO		<u>430.890,57</u>

Aumento (Disminución) Neto del Efectivo		<u>201.819,78</u>
SALDO AL INICIO DEL AÑO		<u>3.170,56</u>
SALDO AL FIN DEL AÑO		<u>204.990,34</u>

CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 2-520

MANAV INTERNACIONAL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en dólares de E.U.A.)

1.- RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS

La Compañía **MANAV INTERNACIONAL S.A.** Se constituyó en Guayaquil- Ecuador, el 24 de Julio del 2002; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005569 el 14 de Agosto del 2002. Actualmente se dedica a la Venta al Por mayor de Productos textiles.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y/O POLÍTICAS CONTABLES

Las Compañías en el Ecuador están reguladas por distintos entes de control como lo son El Servicio de Rentas Internas y La Superintendencia de Compañías, y normadas contablemente por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Las disposiciones técnicas que emiten estas instituciones no coinciden en todos sus aspectos, las que hacen que tengan una primacía las Normas y Leyes emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, en ese orden; relegándose la aplicación de las políticas contables normadas por la Federación Nacional de Contadores. Este comportamiento origina desviaciones en la aplicación de las normas contables establecidas en el Ecuador, y desde 1999 las (NEC) principalmente en lo relacionado con determinados registros y contabilización como son las diferencias en cambio y gastos diferidos.

Las Normas exigieron que los registros contables se preparen en Dólares a partir del primero Abril del 2000, de acuerdo con los Principios Contables del Ecuador y las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, (SRI) que son utilizadas en la preparación de los estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN DOLARES AMERICANOS

Como es de conocimiento general y por efectos de la Inflación que sufrió el país al final del ejercicio de 1999 y que se concretó en el año 2000, el de acogerse como nueva valoración monetaria en el Ecuador, esto es el Dólar Norteamericano, los entes de control implementaron se adopte como Norma de Valoración la moneda del dólar Norteamericano,

En base a lo anteriormente expuesto la Compañía ., se acogió a la mencionada Ley y también se sujeta al Reglamento de Facturación, y hoy en día a una nueva Ley Económica de Equidad Tributaria cuyas aplicaciones se detallan en algunos Estados Financieros Básicos como, el Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de efectivo y la correspondientes Notas así como la del Activo Fijo.

Base de Presentación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), los cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado

Propiedad, Planta y Equipos: Los Activos Fijos se encuentran registrados al costo de adquisición.

Activos Fijos:

Las Propiedades y Equipos están contabilizados al costo de compra, sin que este supere al valor del mercado.

Depreciación:

La depreciación de los Activos Fijos es calculada sobre los valores originales en base al método de Línea Recta, y en función de los siguientes porcentajes de depreciación anual:

Terrenos	0 %
Edificios	20%
Instalaciones	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina y Otros	10%

Mantenimiento, Reparaciones, Renovación y Mejoras:

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año. Los costos de renovación y mejoras de importancia se consideran como adiciones a las propiedades.

Registros de Ingresos por la administración de bienes, ventas, contratos a clientes:

Toda Venta realizada, y una vez aceptada por las partes (Cliente,- Compañía) conlleva al reconocimiento de las cancelaciones y de los créditos en las fechas pactadas, dependiendo del monto del crédito escogido, y se lo registra como ingresos en el Estado de Resultados. Por los pagos que se reciben mes a mes, sea por concepto de ventas directas, contratos o comisiones de un % sobre el valor de la cuota recibida se reconoce igualmente como Ingresos Administrativos o comisiones.

De igual manera, cuando se ejecuta la venta de un bien inmueble, la empresa gestiona el despacho de los títulos, y esta genera un % de comisión ganada sobre el valor de compra, la misma que se reconoce como ingresos ganados en el Estado de Resultados.

Y cuando la venta se efectúa a plazos, en un lapso de tiempo no menor a 30 días que resta de cancelar en el crédito concedido, existe otro % que se registra como ingresos diferidos por percibir, el mismo que se va realizando en Ingresos cada vez que el cliente abona en su cuenta.

Inventarios: Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden el valor de mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en dólares de E.U.A.)

2 -BANCO

Al 31 de Diciembre del 2009, representa valores depositados en cuentas corrientes en bancos locales y del extranjero de acuerdo al siguiente detalle:

AÑOS	2009	2008
Pichincha	1,29	
Banco Pacifico Cta. Cte No.5016231	0,00	3.710,56
Banco Pichincha PANAMA CTA.431100235	204.989,05	0,00
Total	204.990,34	3.710,56

Los saldos de la cuentas corrientes fueron revisado y conciliado con su respectivo estado de cuenta, demostrando eficiencia y buen desempeño en todas sus operaciones.

3 - CUENTAS POR COBRAR.-

Al 31 de Diciembre del 2009, el saldo de la cuenta por cobrar es el siguiente:

Años	2009	2008
Cuentas por Cobrar	7.732,23	13.675,23
Empleados	3.328,18	4.090,86
Compañías Relacionadas	83.709,97	3.245,79
Total	94.770,38	21.011,88

4.- INVENTARIOS.-

Al 31 de Diciembre del 2009, el saldo de la cuenta Inventarios es el siguiente:

Años	2009	2008
Productos Terminados	1.073.278,55	1.245.109,34
Herramientas	30,00	0,00
Total	1.073.308,55	1.245.109,34

El Inventario lo conforman: Herramientas, y Productos Terminados

5.- PAGOS ANTICIPADOS.-

Al 31 de Diciembre del 2009, el saldo de la cuenta de Pagos anticipados es el siguiente:

Años	2009	2008
Crédito Tributario IVA	174.100,01	201.945,25
Crédito Tributario (I.RTA. A ANT.)	14.422,47	8.475,45
Crédito Tributario (Año Corriente)	6.263,60	5.947,02
Total	194.786,08	216.367,72

6 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

El saldo conciliado al 31 de Diciembre del 2009, incluye lo siguiente, Ver detalle:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL		ADICIONES	AJUSTES	SALDO FINAL	
	31/dic/2008				31/dic/2009	
Activo Depreciable	15.533,14				15.533,14	
ACTIVO FIJO AL COSTO	15.533,14	0,00	0,00		15.533,14	
(-) Depreciación Acumulada	-5.327,37	-2.329,92			-7.657,29	
ACTIVO FIJO NETO:	10.205,77	-2.329,92			7.875,85	

7.- CARGOS DIFERIDOS.- El saldo de cuenta se detallo de la siguiente manera:

Años	2009	2008
Gastos Diferidos	250,00	250,00
Gastos Pre operacionales	15.792,48	15.792,48
Otros Activos Diferidos	119.890,80	119.890,80
Seguros pagados por anticipado	2.141,18	0,00
(-) Amortización Acumulada	-107.219,90	-81.100,56
Total	30.854,56	54.832,72

8.- PASIVO CORRIENTE.-

Al 31 de Diciembre del 2009, el saldo es el siguiente:

Años	2009	2008
Cuentas y Doc. Por Pagar Proveedores	3.944,60	0,00
Obligaciones por Pagar	185,92	3.507,05
Otras Cuentas y Doc. Por Pagar Proveed.	0,00	2.663,09
Total	4.130,52	6.170,14

9.- PASIVO NO CORRIENTE.-

Al 31 de Diciembre del 2009, el saldo es el siguiente:

Años	2009	2008
Proveedores del exterior	732.902,44	507.830,05
Total	732.902,44	507.830,05

10.- PASIVO A LARGO PLAZO.-

Años	2009	2008
Prestamos de Accionistas	732.902,44	507.830,05
Total	732.902,44	507.830,05

CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
AUDITOR EXTERNO
RNAE No. 2-520

CAPITAL SOCIAL

El Capital al 31 de Diciembre 2009 es de US \$800.00.

RESERVA LEGAL

La ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a Reserva Legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

RESERVA FACULTATIVA

La ley de compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas. La reserva facultativa representa utilidades retenidas a disposición de los accionistas

PERDIDA DEL EJERCICIO

Al 31 de Diciembre del 2009, la Compañía obtuvo una Perdida de **USD \$ -28.990,18.**

ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publico la siguiente resolución No 06.Q.ICI - 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las "NIIF S" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución No 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía

La convergencia de los Estados Financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 0,5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de Enero del 2008.

SITUACION FISCAL

A la fecha de emisión de los Estados Financieros y presentación del Informe de Auditoría Externa (NOVIEMBRE 2010), las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por parte de las autoridades tributarias. Los años 2006 al 2009 inclusive, se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado Diciembre 31	Variación porcentual
2000	91.00
2001	22.40
2002	9.36
2003	6.07
2004	1.96
2005	4.36
2006	3.30
2007	3.32
2008	8.28
2009	6.26

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2009 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (NOVIEMBRE 2010), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

